

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LAREDO**

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 395/04.

Doña Patricia Milagros Martín Orúe jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 395/2004 a instancia de don Valentín Castillo Montero expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- Edificio destinado a pajar, radicante en el barrio de La Portilla de Liendo, compuesto de planta baja y piso y que linda: Norte, con hermanos Marroquín Avendaño; Sur, Inocencio Rodríguez Hervás; Este, su corral y Oeste, terreno propio. Finca registral nº 2721 del Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 407, Libro 24, folio 55, inscripción primera.

2.- Terreno destinado a huerta, radicada en el Barrio de La portilla, que linda al Norte, con hermanos Marroquín Avendaño; Sur, Inocencio Rodríguez Hervás; Este, casa y Oeste, río que baja de la ljanas. Parcela 271 del Polígono 5 del Catastro de Rústica. Finca registral nº 2722 del Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 407, Libro 24, folio 57, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Asimismo se cita a doña María Marroquín Avendaño y doña Carmen Marroquín Avendaño para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 4 de octubre de 2004.-La jueza, Patricia Milagros Martín Orúe.-El/la secretario, ilegible.

04/12385

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

Emplazamiento en de juicio cambiario, expediente número 120/04.

En el texto referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

PROVIDENCIA

Jueza/magistrada-jueza, señora Marta Solana Cobo.
En Santander, 17 de junio de 2004.

Dada cuenta, el/los anteriores oficio/s, únense a los autos de su razón.

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de la parte demandada, después de haberse intentado sin resultado la comunicación por correo y la domiciliaria, procédase, como ordenan los artículos 156.4 y 164, ambos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), a requerir a la parte demandada por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo del emplazamiento

De conformidad con lo interesado por la parte actora en su escrito de fecha 9 de marzo de 2004, procédase a la publicación del edicto en el BOC a su costa (art. 164 Lecn.)

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma su señoría; de lo que doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica Y requiere a don Manuel Ángel Ruiz González a fin de que en el plazo de diez días deberá pagar al acreedor «E. Lostal y Cía, S.A.» 1.764,52 euros de principal y 529,35 euros de intereses y costas, sin perjuicio ésta última de ulterior liquidación, bajo apercibimiento de que si no paga ni se opone al juicio se despachará ejecución contra sus bienes para hacer pago al acreedor de las cantidades reclamadas.

Santander, a 17 de junio de 2004.-El/la secretario judicial, (ilegible).

04/12082

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS*Suscripciones:*

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es